



Resolución Ministerial N° 0090 -2009-ED

Lima, 14 ABR 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 398-2009-DN/INC del 30 de marzo de 2009, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura solicita autorización de viaje para asistir a la Reunión – Taller de Integración y Coordinación Patrimonio en el marco del Camino Principal Andino, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, del 14 al 17 de abril de 2009;

Que, el citado evento tiene por objetivo evaluar los avances que Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina vienen realizando para la nominación de Qhapac Ñan como patrimonio mundial de la humanidad;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural del Ecuador, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la doctora Cecilia Bákula Budge, Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura, a la ciudad de Quito, Ecuador, del 14 al 17 de abril de 2009, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación